

Lapsus Medicus

Estimado Dr. Alfredo Pinzón, en principio reciba un cordial saludo desde Venezuela.

Con frecuencia leo sus artículos publicados en la sección Lapsus Medicus de la Revista Acta Medica Colombiana. Quería, si me lo permite, consultar su opinión en relación al término más apropiado para definir una condición frecuente en nuestros países como lo son los accidentes ofídicos. El asunto en cuestión es en relación al término: Emponzoñamiento ofídico o Envenenamiento ofídico. ¿Cuál sería el más apropiado para definir esta condición? Esto en relación a que Ponzona viene de potione, sentido general de bebida, poción o brebaje, en tanto que veneno viene de venenum, sustancia que un animal inyecta dentro de otro animal. En consideración a esto ¿el término debería ser Envenenamiento ofídico?

Dr. Luis Enrique Gutiérrez Gámez

*Médico Internista, Hospital General San Carlos, Cojedes (Venezuela)
Prof. Clínica Médica de la Universidad de Carabobo (Venezuela)*

Respuesta

Doctor Gutiérrez

Agradezco su interés en la publicación Lapsus Medicus y respecto a su inquietud concuerdo con usted en que según la etimología de los términos, el más apropiado para describir el Accidente Ofídico sería “envenenamiento”. Sin embargo, ninguno de los dos aparece relacionado en el Diccionario de Términos Médicos de la Real Academia Nacional (española) de Medicina (2012), mientras que sí incluyen “ofidismo” u “ofidiotoxicosis” para describir el cuadro clínico producido por las toxinas inoculadas en el organismo tras la mordedura de una serpiente venenosa.

Espero haber ayudado a resolver su duda.

Cordial saludo desde Colombia.

Alfredo Pinzón Junca, MD FACP

Jefe de Medicina Interna, Hospital Universitario de La Samaritana. Bogotá DC.